



C I R C U L A R CSJCHC24-113

Fecha	Mayo 09 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural No Comerciante/Liquidación Patrimonial/Liquidación Judicial.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Circular CSJCA24-41	18.03.2024	18.03.2024	ANGELO DE LA HOZ GARCIA	Juzgado Once Civil Municipal de Manizales-Caldas	1
2	Oficio No. 233	26.02.2024	19.03.2024	AURA GUZMAN RICARDO	Juzgado Quinto Civil Municipal de Ibagué-Tolima	2
3	Auto No. 309	07.02.2024	21.03.2024	DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO	Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán	6
4	Oficio No. 452	19.03.2024	21.03.2024	CLAUDIA PATRICIA BARÓN MANTILLA	Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga	2
5	Oficio No. 529	20.03.2024	21.03.2024	ADONAI RIVERA MANTILLA	Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco
Presidente

Proyectó L. R.G
Revisó: NMF
Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.
Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace
<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>

